## INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de la compañía Glolu S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de compañías vigente y en calidad de comisario principal de la Compañía Tamonelza S.A., he examinado el Balance General al 31 de Decembre del 2012, y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

Mi examen se efectito de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de un examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directores. Considero que el libro talonario y el libro de aportaciones y Accionistas manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales orgentes.

También como parte de nu examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer la base de la contabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de protección y conservación de los activos hajo custodio de la Empresa.

Las relaciones e indices de los Estados Financieros son confiables; además, han sido eloborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

No se han cunitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las funtas Generales de Accionistas y de los Directores realizadas.

La convocatoria a funta General de socios de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias ingentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Socios de la Compañía se obséroan de acuerdo con la Leyr las listas de asistentes a las mismas.

En mi opinión, basada en lo anteriormiente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía Glotu. S.A. al 31 de Diciembre del 2012, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en eso fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de confainidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas confables establecidas o permitidas por la Superiordencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

CPA-Tallo Romero A. Conitsario Principal Reg. 4662